



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

CONVOCATORIA SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

De orden de la Alcaldía-Presidencia de la Corporación y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, debiendo constituirse el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en los términos del artículo 195 de la Ley Orgánica Electoral General, una vez celebradas las elecciones locales el 26 de mayo del año en curso y cumplidos los trámites que al caso conciernen, por el presente se le convoca y cita como Concejales electos para que concurra a la sesión Constitutiva de la Corporación que tendrá lugar en la Hora y día señalados en el Salón de Sesiones del palacio Consistorial y que se desarrollará conforme a las previsiones del artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente Orden del día:

Punto Único. Constitución de la Corporación y elección de Alcalde, de acuerdo con los siguientes subepígrafes:

1. *Constitución de la Mesa de Edad.*
2. *Comprobación de credenciales o acreditación de la personalidad de los Concejales Electos a partir del Acta de Proclamación remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.*
3. *Constitución de la Corporación, previo juramento o promesa de sus miembros.*
4. *Elección de Alcalde.*
5. *Toma de posesión y proclamación, en su caso, del cargo por el Alcalde elegido*

DIA: 15 de Junio de 2019

HORA: 10:00h

CONVOCATORIA: Primera

Si no concurre la mayoría absoluta de los concejales electos, se celebrará la sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes. Si por cualquier circunstancia no pudiese constituirse la Corporación, procederá la Constitución de una Comisión Gestora en los términos previstos por la legislación electoral general.

Cartagena a 12 de Junio de 2019

La SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL

Alicia García Gómez

